



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Teleinformática y Producción Industrial, requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Despacho Regional - acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PRESENCIAL, A DISTANCIA Y/O VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN REGULAR DE NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES A LA RED ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE – CULTURA - INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - ARTES GRÁFICAS - INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – AMBIENTAL - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - MECÁNICA INDUSTRIAL - ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA – AUTOMOTOR – AMBIENTAL – AMBIENTAL – PEDAGOGÍA – ARTESANÍAS – PEDAGOGÍA – AMBIENTAL - ENERGÍA ELÉCTRICA - ENERGÍA ELÉCTRICA - AUTOMOTOR – AUTOMOTOR – AUTOMOTOR – AUTOMOTOR - AMBIENTAL - INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - COMERCIO Y VENTAS - INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO - DE SOFTWARE - TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA - INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - ENERGÍA ELÉCTRICA - MECÁNICA INDUSTRIAL – CONSTRUCCIÓN - TEXTIL, CONFECCIÓN DISEÑO Y MODA - TEXTIL, CONFECCIÓN DISEÑO Y MODA -TEXTIL, CONFECCIÓN DISEÑO Y MODA - INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – ARTESANÍAS – ARTESANÍAS – ARTESANÍAS Y AREA DE CONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA – AUDIOVISUALES – INFRAESTRUCTURA - DISEÑO GRÁFICO – INFRAESTRUCTURA – DEPORTE - DEPORTE – INFRAESTRUCTURA – SOFTWARE - GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA - SOFTWARE - MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL – DEPORTE – EMPRENDIMIENTO - PRODUCCIÓN INDUSTRIAL - FABRICACION DE CALZADO - MECANICA AUTOMOTRIZ - GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA - GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO – EMPRENDIMIENTO - TEXTIL ARTESANAL - ENFOQUE DIFERENCIAL - GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA - MECATRONICA AUTOMOTRIZ -MOTOCOCLETAS – MOTOCOCLETAS – MOTOCOCLETAS - GESTION AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA - GESTION DE MERCADOS – COMUNICACIÓN - CONTENIDOS DIGITALES - CONFECCIÓN INDUSTRIAL – INFRAESTRUCTURA – SOFTWARE - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA - MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL – ARQUITECTURA - CONFECCIÓN INDUSTRIAL – PATRONAJE – PATRONAJE – EMPRENDIMIENTO - MADERABLES Y NO MADERABLES - MADERABLES Y NO MADERABLES - TEXTIL ARTESANAL, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE ASIGNE POR LA ENTIDAD CONTRATANTE”

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exige de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Popayán, a los, 3/10/2023

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director (E) Regional Cauca

Vo.Bo. Yaddy Alexandra Torres Martínez
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Firmado digitalmente por Yaddy Alexandra Torres M

Proyectó: Marcela Ausecha Santillana
Líder de Contratación CTPI

Firmado digitalmente por Marcela Ausecha Santillana fecha 2023.10.02 22:30:01 -0500

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector